



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación "Frutas Romero", n.º EX-060133. (2009060423)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060133, denominada "Frutas Romero", cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social es la producción y comercialización de productos agrícolas. Tiene un capital social de tres mil trescientos euros (3.300,00 €). Su domicilio social se establece C/ Alonso Rodríguez, n.º 4-2.º de Montijo (Badajoz), la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por D. Roberto Romero Burgos como Presidente, D. Miguel Ángel Romero Burgos como Secretario y D. Emilio Romero Pérez como Vocal.

Mérida, a 4 de febrero de 2009.

El Director General de Política
Agraria Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA